



INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso a Despacho del señor Juez este proceso anexo memorial suscrito por el mandatario judicial del interesado Henry Castaño Salgado, quien solicita se señale nueva fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, ya que en la fecha y hora en la que se programó debe atender una audiencia en un juzgado laboral dentro de un proceso donde funge como representante legal de una sociedad, razón por la cual no puede sustituir el poder.

Manizales, 3 de noviembre de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

17001400309-2021-00356

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se acepta la justificación presentada por el mandatario judicial del interesado Henry Castaño Salgado en este proceso sucesoral de los causantes Miryam Salgado de Castaño y José Rubiel Castaño Echeverri, que le impiden asistir a la audiencia de inventarios y avalúos programada para el 29 de noviembre de 2021, a las 9 am; en consecuencia, se dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la precitada diligencia el **13 DE DICIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 a.m.**

El desarrollo de la audiencia se realizará en la mayor medida de lo posible por la plataforma de LIFESIZE, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que los interesados ingresen como invitados. Los apoderados informaran a las partes para que comparezcan virtualmente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ**

OP

Firmado Por:

**Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **538e5723a64a51ba34848837be5d20a5b390d93c35815753b74958b8218a607b**

Documento generado en 03/11/2021 02:21:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>